



**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

Ciudad de México, 03 de mayo de 2023
Boletín 034/2023

**TRIBUNAL MANDATA A EMPRESA QUE PAGUE AL FISCO MÁS DE
MIL 600 MILLONES DE PESOS POR CRÉDITO FISCAL**

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) resolvió, por unanimidad de votos, la validez de un crédito fiscal determinado a una empresa mexicana, por un monto de mil 633 millones 895 mil 457 pesos, en materia de Impuesto Sobre la Renta (ISR).

El asunto deriva de una revisión que la autoridad hacendaria hiciera a una empresa respecto del ejercicio fiscal 2013 y por el cual se rechazaron las deducciones aplicadas por la contribuyente. Dicha determinación fue impugnada mediante recurso de revocación ante la propia autoridad, confirmando el referido crédito; por lo cual la parte actora acudió al Tribunal para impugnarlas.

A propuesta del magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas, se rechazaron las deducciones aplicadas por la contribuyente, en materia de ISR correspondiente al 2013, reconociendo la validez de la resolución impugnada, así como de la recurrida. Se estableció que la autoridad fiscal expuso correctamente que la contribuyente aplicó, de manera indebida deducciones y pérdidas fiscales mayores a las realmente sufridas.

Por lo anterior, el TFJA reconoció la validez del crédito fiscal determinado a la empresa mexicana, la cual deberá pagar al fisco mil 633 millones 895 mil 457 pesos. (Expediente 18947/19-17-12-3/1749/21-PL-06-04).

--ooOoo--